

A pensarse y pensarnos

La Democracia Escolar



Presentación

Este documento brinda orientaciones a las comunidades educativas para el fortalecimiento de los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia -PIECC-, en el marco de la sensibilización, elección y conformación de los gobiernos e instancias de participación escolar, la construcción del Plan de Desarrollo Distrital –PDD- y los Planes Locales de Desarrollo –PLD- 2016-2020 “Bogotá mejor para todos”, y la elaboración del Plan Sectorial de Educación –PSE- ; con el objetivo de incitar la participación, la democracia y la construcción de Paz desde los escenarios escolares.

Los PIECC son una herramienta pedagógica que permite el desarrollo de las capacidades ciudadanas de las personas que conforman las comunidades educativas, posibilitando la transformación de realidades en las tres dimensiones de la ciudadanía: individual, societal y sistémica. Así mismo, buscan articular y promover la participación crítica, y el reconocimiento de las y los otros, con el fin que todos y todas se sientan parte, sean parte y tomen parte de escenarios de construcción colectiva, como son la conformación del gobierno escolar y de las instancias de participación y representación escolar; y la construcción del plan sectorial y de los planes de desarrollo distrital y locales .

Para alcanzar estos propósitos se requiere, entonces, volver sobre el método pedagógico reflexión, acción, participación –RAP- que define la ruta vivencial de Ciudadanía y Convivencia , la cual se estructura a partir de cuatro momentos a saber: pensarse y pensarnos, diálogo de saberes, transformando realidades y reconstruyendo saberes. Reconociendo los aprendizajes y experiencias vividas por las comunidades educativas a través de la construcción del PIECC, invitamos a retomar el primer momento pensarse y pensarnos, revisando y reflexionando integralmente las realidades y retos escolares proyectados para 2016.

¹ El tiempo proyectado para llevar a cabo estos procesos de democracia participativa que vinculan a las comunidades educativas de la ciudad, está contemplado desde la segunda semana de enero hasta la cuarta semana de abril de 2016.

² La Secretaría de Educación Distrital ha avanzado en la consolidación de la formación integral y de calidad a través de diversos programas, entre los cuales se destaca la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia –ECC-, como política pública educativa para la ciudad, establecida en el decreto 546 de 2015.



Este primer momento, es la oportunidad para animar los procesos democráticos dentro y fuera de la escuela a través del empoderamiento y la movilización de los sujetos como constructores de ciudadanía y convivencia, que aportan a la Educación para la Paz, como elemento fundamental de la formación integral y de calidad para los niños, niñas y jóvenes de Bogotá.

El desarrollo metodológico de este documento se estructura a partir de los tres pasos que conforman el primer momento de la ruta pedagógica, a saber: sensibilización y reconocimiento, caracterización, e intereses, capacidades y retos. Cada uno de estos pasos, contiene un mensaje clave que define el sentido de los escenarios que hacen parte de la conformación del gobierno escolar y las instancias de participación, y la definición de los planes de desarrollo distrital y local. De igual manera, se relacionan los distintos actores de la comunidad educativa vinculados a los procesos de construcción de PIECC, de Plan Sectorial de Educación y Plan de Desarrollo; finalmente, se sugieren distintas herramientas pedagógicas que fortalecen la participación y la democracia para la construcción de Paz.

En coherencia con la integralidad de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia y resaltando siempre la importancia política de la formación para el Ser, como la principal dinámica de reconocimiento de la importancia de la construcción de la paz y el aporte que desde el sector educativo se brinda para ello, se recomienda a las instituciones educativas y a sus miembros que participen de estos eventos democráticos conservando los principios y enfoques que implican el reconocimiento de la diversidad, los derechos y la construcción de paz, el cuidado y autocuidado y la implicación del ambiente como aquellos que trazan permanentemente la construcción y reconocimiento conjunto de los aprendizajes brindados a partir de las transformaciones desarrolladas por las comunidades educativas.

Se recomienda generar espacios donde se realicen acciones de reconocimiento de las personas que participan, de un llamado al respeto por las opiniones diferentes, de la argumentación tranquila y sincera de las discusiones y de la promoción de un ambiente de armonía y de amistad pues somos una comunidad educativa construyendo un mundo posible en paz.

En los diferentes espacios se recordará que somos seres humanos y que debemos asumir los retos de estos espacios de negociación, de competencia y de liderazgo con humildad, con voluntad de servicio y con un interés legítimo por el bienestar de todas las personas de la comunidad educativa, propiciando la solidaridad, el apoyo y las relaciones de colaboración.

Se procurará abordar los diferentes temas pensándolos desde sus posibilidades de solución y su potencialidad de aprendizaje en lugar de plantearlos como problemas o como crisis.



PRIMER MOMENTO: PENSARSE Y PENSARNOS

Paso1: Sensibilización y reconocimiento.

Duración: Cuarta semana de enero a tercera semana de febrero de 2016.

Mensaje: Es el momento de reconocer y compartir las transformaciones generadas a partir de las experiencias y aprendizajes adquiridos en los procesos de ciudadanía y convivencia, para facilitar ejercicios de participación, comunicación y retroalimentación colectiva.

Escenarios y actores:



- **Encuentro equipo dinamizador PIECC.** Los miembros de la comunidad educativa que hacen parte del equipo dinamizador PIECC adelatarán ejercicios de balance sobre los procesos de ciudadanía y convivencia realizados en el 2015. Se reflexionará sobre el estado actual del PIECC en la IED, la articulación de los procesos a partir del mismo Plan, los aprendizajes generados a partir de la definición del núcleo articulador y la valoración de los alcances a través de los diversos recursos puestos a disposición de las comunidades educativas.



- **Semana de la participación.** Del 8 al 12 de febrero. Las comunidades educativas reconocen y valoran los aprendizajes adquiridos, a partir de la construcción de sus PIECC. En esta oportunidad, dicho ejercicio de reflexión invita a cada uno de los miembros de la comunidad a participar del proceso de elección y constitución de los gobiernos escolares, reconociendo en este escenario oportunidades para el intercambio, el reconocimiento y la construcción conjunta de propuestas que permitan el fortalecimiento de sus procesos de transformación; aportando a la construcción del plan sectorial de educación.





**PLAN
SECTORIAL DE
EDUCACIÓN**

- **Actividades locales de fiesta por la democracia.** Del 15 al 19 de febrero, las diferentes locales del distrito vivirán los procesos electorales estudiantiles, donde el significado de la política y lo político a través de la lúdica, buscará transformarse. Los equipos de las diferentes áreas temáticas, estrategias y línea estratégica del PECC se articularán a los procesos electorales en las distintas localidades, con actividades recreativas, culturales y deportivas se buscará vincular a los distintos actores escolares a las actividades democráticas.
- **Foro por la democracia escolar.** Del 15 al 19 de febrero, La Contraloría de Bogotá, la Veeduría Distrital, la Personería de Bogotá y la Secretaría de Educación del Distrito aunarán esfuerzos para realizar un gran conversatorio sobre la democracia escolar y la construcción de paz en la escuela, como un momento de reflexión de ciudad y de proyección de futuro sobre el qué hacer en los escenarios escolares para fortalecer la democracia, la participación política y contribuir a escenarios de paz desde la escuela.
- **Elección de personerías, contralorías y cabildantes estudiantiles.** Antes del 19 de febrero, Las distintas instituciones y actores escolares llevarán a cabo la elección de las personerías, contralorías y cabildantes estudiantiles como parte de los ejercicios democráticos y en cumplimiento de la normatividad vigente. Los resultados de estas elecciones se remitirán a las Direcciones Locales correspondientes, para ser remitidas a las entidades distritales responsables de la custodia de este material.





PLAN DE DESARROLLO

- **Consejo Territorial de Planeación Distrital.** La Secretaría de Planeación Distrital ha abierto hasta el 5 de febrero la convocatoria para que las organizaciones sociales, culturales, educativas, ambientales, deportivas, entre otras, hagan parte del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD). Este Consejo es la instancia máxima de consulta para la presentación y adopción del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, y en él puede participar la comunidad educativa a través de sus organizaciones y gremios. Hasta el 29 de febrero el Consejo de Gobierno tendrá plazo para entregar a este Consejo, para estudio, la propuesta de Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020.
- **Consejo de Planeación Local.** Las Alcaldías Locales han empezado a convocar los Consejos Locales de Planeación, la máxima instancia de consulta local para la adopción de los Planes Locales de Desarrollo. Las comunidades educativas pueden hacer parte de este Consejo inscribiéndose en las Alcaldías Locales para ser representantes de del sector educativo (rectores y rectoras), de las organizaciones juveniles, culturales, ambientales, entre otros. Una comunidad educativa empoderada reconoce estos espacios y posibilita el diálogo entre los diferentes actores educativos, institucionales y sociales.
- **Encuentros Ciudadanos.** Una vez se conformen los Consejos de Planeación Local, las Alcaldías Locales convocarán a la inscripción de los encuentros ciudadanos en los últimos días del mes de febrero, para realizar inscripciones iniciando marzo. Los encuentros son espacios abiertos de participación ciudadana, coordinados por las alcaldías locales, que posibilitan la incidencia en los planes de desarrollo locales, propuestos por las alcaldías locales. En estos espacios, todas las personas interesadas en aportar a la construcción del plan de desarrollo local podrán poner en conocimiento sus ideas, propuestas y apuestas para tener localidades mejor para todos y todas.



Paso2: Caracterización.

Duración: Cuarta semana de febrero a tercera semana de marzo de 2016.

Mensaje: Ahora que sabemos cómo y dónde estamos con respecto a la educación para la ciudadanía y la convivencia, tenemos la oportunidad de proponer alternativas de transformación de nuestra realidad, a través de la conformación del gobierno escolar, la dinamización de las instancias de participación, la consolidación del PIECC y la participación en la construcción del plan sectorial y los planes de desarrollo distrital y local.

Escenarios y actores:



- **Valoración colectiva del PIECC liderada por el equipo dinamizador.** El equipo dinamizador PIECC promoverá el intercambio de información para la valoración de las acciones de Ciudadanía y Convivencia entre diversos actores e instancias de la comunidad educativa, dinamizando escenarios como el proceso de conformación del gobierno escolar y las instancias de participación.



- **Instalación de consejos y comités, y posesión de cargos electos.** Las instituciones educativas tienen como práctica democrática instalar los diferentes comités escolares, una vez electos todos los representantes, y posesionar a los y las estudiantes electos en las jornadas democráticas. Para esto, las instituciones educativas tienen hasta el 18 de marzo para hacer las respectivas instalaciones y posesiones. Esta, también, es la oportunidad de poner en diálogo los mecanismos formales de participación, los equipos dinamizadores PIECC y los facilitadores de ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia en la escuela y la construcción de escenarios de paz, en el desarrollo de las capacidades ciudadanas.



PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN

- **Encuentros locales y estamentales para elaboración de Plan Sectorial.** desde la Dirección de Participación y Relaciones interinstitucionales -DPRI-conjunto con la Oficina Asesora de Planeación -OAP-se convocará a escenarios locales y estamentales de dialogo, para la construcción del Plan Sectorial, en el marco de la construcción del PDD y los PDL.

PLAN DE DESARROLLO

- **Presentación y estudio de PDD a CTPD.** una vez el Consejo de Gobierno presente la propuesta de Plan Sectorial al Consejo Territorial de Planeación Distrital, este empezará el estudio del Plan, para hacer los énfasis que crea correspondientes, tras un diálogo con la sociedad civil. para esta actividad el CTPD tendrá hasta un mes, durante el cual debe pronunciarse
- **Encuentros Ciudadanos para la construcción de PDL.** las alcaldías locales, una vez que se ha surtido el proceso de inscripción, convocarán a los encuentros, donde los diferentes actores se pronunciarán sobre los énfasis que se deben realizar en los planes locales y que entrarán a incorporarse desde el CPL.



Paso 3: Intereses, potencialidades y retos.

Duración: Quinta semana de marzo a segunda semana de abril.

Mensaje: El encuentro con otros y otras (personas, instancias, enfoques, modelos, estamentos, entre otros) es la oportunidad de conciliar intereses, potencialidades y retos colectivamente, haciendo de la democracia parte dinámica y continúa de nuestras prácticas pedagógicas hacia la construcción continua de paz.

Escenarios y actores:



- **Proyección PIECC 2016.** Para la proyección de acciones, teniendo en cuenta las reflexiones resultado de los pasos anteriores, el equipo dinamizador vigente liderará la presentación de los intereses, capacidades y retos que fueron destacados por la comunidad educativa, con el objetivo de identificar con qué cuenta la comunidad y qué hace falta para alcanzar los retos PIECC identificados para el 2016.



- **Mesas locales, mesas distritales, y consejos consultivos locales y distrital.** La sensibilización, elección y conformación del gobierno escolar y las instancias de participación activan los mecanismos de participación de la comunidad educativa, que son parte del sistema de participación. Así mismo, con estas instancias en funcionamiento, los mecanismos locales y distritales de participación retoman su quehacer.
- Las mesas locales de los distintos actores de la comunidad educativa se espera que empiecen a ser convocadas e instaladas desde la primera hasta la tercera semana de marzo.
- Así, los consejos consultivos locales de política educativa y las mesas distritales podrán instalarse y retomar funciones en la última semana de marzo. Con esto, se espera que para la primera o segunda semana del mes de abril, pueda ser convocado el nuevo Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa.



PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN

- Estos espacios locales y distritales posibilitarán la discusión y representación en la construcción de los Planes Locales de Desarrollo y el Plan Sectorial de Educación, desde la revisión de los avances y retos de la política educativa de la ciudad..
- **Encuentros locales y distrital para incidencia en Planes.** La DPRI y la OAP constinuarán en la realización de encuentros y sistematización de aportes para la construcción del Plan Sectorial de Educación.

PLAN DE DESARROLLO

- **Consejos de Planeación Local.** Para esta época, los Consejos de Planeación Local empezarán a revisar los aportes que realice los encuentros ciudadanos realizados y las juntas de acción comunal y otros espacios de participación locales, con la revisión e inclusión de los énfasis en los planes de desarrollo.
- **Consejo Territorial de Planeación Distrital.** Una vez realizados todos los aportes al documento de Plan, el CTPD entregará el documento a la Alcaldía Mayor, para que se esta entregue la versión final para estudio del Concejo de Bogotá.



Herramientas.

Herramienta	Paso 1	Paso 2	Paso 3
Documento Reconstruyendo Saberes 2015.	X	X	X
Módulo de construcción del PIECC (Unidad 4: Puesta en Marcha del PIECC).	X	X	X
Manual de sistematización del PIECC (Unidad 3: Sistematización de experiencias PIECC, Ruta pedagógica y metodológica).	X	X	X
Ruta pedagógica de Ciudadanía y Convivencia.	X	X	X
Planeador PIECC (que contiene acciones hasta el primer trimestre de 2016).	X	X	X
Modulo y Manual de Ciudadanía y Convivencia desde la construcción colectiva de sentidos y redes para la red de facilitadores de ciudadanía y convivencia.	X	X	X
Construir una cultura de paz desde la política de educación para la ciudadanía y la convivencia.	X		
Cartilla A Participar Aprendo Participando 2013.	X		
Marco Legal de Gobierno Escolar (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015, Acuerdo 401 de 2009 y Acuerdo 597 de 2015, entre otros)	X		
Educación para la ciudadanía y a la convivencia Ciclo 4: Hacer sinergias para vivir y convivir en territorios Taller. 1 Soy capaz de transformarme y transformar. Pág. 64-79	X		
Educación para la ciudadanía y la convivencia Ciclo 4: Ciudadanos y ciudadanas del mundo, hijas e hijos de Bogotá. Taller 10 Planeando caminos para llegar a la utopía. Pág. 162-170. Taller 13. Descubrimos voces, miradas y sentires Págs. 194-204	X		
Manual de ciudadanía y convivencia desde la construcción colectiva de sentidos y redes: Participación social y política. Págs. 34-44	X		
Guía metodológica para la revisión y actualización de manuales de convivencia.		X	
Educación para la ciudadanía y la convivencia Ciclo 3: Parceras y parceros por la paz. Taller 9 transformamos nuestro mundo diciendo y haciendo. Págs. 190-197		X	



Herramienta	Paso 1	Paso 2	Paso 3
Educación para la ciudadanía y la convivencia Ciclo 2: Somos promotores de paz aprendiendo a actuar con justicia. Taller 17 Liderazgos compartidos por la paz. Págs. 270-277.		X	
Educación para la ciudadanía y la convivencia Ciclo 1: Aprendiendo a vivir juntos y juntas base para construir cultura de paz. Taller 14 Espacios ciudadanos, espacios por la vida. Págs. 184-188. Taller 16		X	
Materiales metodológicos: Manual de ciudadanía y convivencia desde la construcción colectiva de sentidos y redes: Diversidad y Género.			X
Módulo Ciclo 1 Sintiendo y Pensando: Taller 2 yo soy mi cuerpo			X
Módulo ciclo inicial Mi cuerpo mi primer territorio: Taller 13 Pág. 170-175			X
Educación para la ciudadanía y la convivencia Ciclo 5: Jóvenes por el empoderamiento y la participación. Taller 2 La dignidad de lo humano. Págs. 162-179			X

Todas las actividades previas, concertadas y realizadas en el proceso de la elaboración de los Planes Integrales, hechas por la Comunidad Educativa y Equipo Territorial.

Para ampliar los apoyos metodológicos recomendamos consultar el portal de Educación para la Ciudadanía y Convivencia <http://ciudadania.educacionbogota.edu.co/>



Mensaje final y recomendaciones:

Para vivir este paso de construcción de paz y por lo tanto de la Ciudadanía y la Convivencia a partir de la caracterización, los espacios donde se realicen acciones de reconocimiento de las personas que participan, requiere realizar un llamado al respeto por las opiniones diferentes, a la argumentación tranquila y sincera de las discusiones y a la promoción de un ambiente de armonía y de amistad; pues, somos una comunidad educativa construyendo un mundo posible en paz.

Igualmente, importante será que dentro del proceso de gobierno escolar se establezcan mecanismos para que las y los estudiantes que tienen otras formas de comunicación como el lenguaje de señas, el braille y las lenguas indígenas o palenqueras puedan acceder a la información y procesos de elección y conformación de comités, consejos, representantes, puesto, que hace parte de ejercer adecuadamente los procesos democráticos acceder a la información en las lenguas en las que se comunican; e incluso, es oportuno que en instituciones educativas en donde exista una alta presencia de estudiantes indígenas o afrodescendientes se acerquen a los procesos de gobierno propio de estos pueblos ancestrales, puesto que las formas en que ellos construyen procesos democráticos puede nutrir de manera vital los procesos de gobierno escolar en la escuela.

Hacemos el llamado para que los espacios de participación que se han descrito cuenten con la presencia y acción de estudiantes que se reconocen pertenecientes a grupos étnicos, con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, condición de discapacidad, las niñas, adolescentes y mujeres de la comunidad educativa. Ampliar los procesos de participación a estudiantes que configuran su identidad desde la diferencia humana contribuye a un proceso más democrático y global en la escuela.

Por otro lado, es importante involucrar a padres, madres y cuidadores en todo el ejercicio participativo, para que hagan parte de la reflexión y transformación de la vida escolar y de las relaciones que se construyen dentro y fuera de la escuela, de tal manera que se impacten las dinámicas familiares y comunitarias. Teniendo en cuenta que esas elecciones ocurren en tiempos distintos, por lo cual se hace necesario sensibilizarlos sobre el sentido de estos espacios y su participación, y comprometerlos en las acciones y reflexiones a desarrollar desde las instancias de participación.



Las localidades cuentan, también, con instancias de participación que trabajan por la diversidad en el territorio y que pueden contribuir a los procesos democráticos de la escuela, así que es importante establecer vínculos y acciones de articulación con los consejos locales de discapacidad, las mesas de derechos para las mujeres, los consejos para la población LGBTI, víctimas, grupos étnicos. Las casas de igualdad de oportunidades, casas para la garantía de derechos de las personas afrodescendientes, son espacios que han sido configurados para la promoción y garantía de la participación de las ciudadanas y ciudadanos.

La vivencia del proceso de fortalecimiento de los PIECC en el contexto de la conformación del gobierno escolar espera que al final de estos pasos se cuente con miembros de las comunidades educativas que han participado del reconocimiento de sus logros de transformación y que a partir de ellos hayan vinculado al gobierno escolar como la instancia que facilita del lado de todos y todas facilitadores y facilitadoras de ciudadanía y convivencia, la conformación conjunta hacia el diálogo de saberes para acordar a partir de los principios de la Reflexión Acción Participación, las transformaciones que conjuntamente se vivirán durante este año de la construcción de la paz en nuestro territorio.



